

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 MAR 2025
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 551
RETIRO, 05 MAR. 2025

VISTOS:

- vigente;
- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal
 - 2.- El Of. Ord. N° 44 de fecha 11/02/2025 de Profesional Depto. de Patentes Comerciales;
 - 3.- El Decreto Exento N° 217 de fecha 20/01/2025 que delega funciones en Directivos Municipales;
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha el uso de los Bienes Muebles Municipales, que a continuación se individualizan, desde la Oficina de Patentes Comerciales a la Unidad que se señala, a saber:

- | | |
|---------------|--|
| N° INVENTARIO | : C-2656 |
| ESPECIE | : SILLA ADMINISTRATIVA SINC. RUBY ALTA S/BRAZOS TAPIZ ROJO |
| DESTINO | : OFICINA GABINETE |
| N° INVENTARIO | : C-2886 |
| ESPECIE | : SILLA PETRA MEDIA S/B GIRATORIA 60X48X77 COLOR NARANJO CUERINA |
| DESTINO | : OFICINA GABINETE |

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



INGRÍD ESPINOZA PARRA
Directora Adm. Y Finanzas



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Secretario Municipal (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

ISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Patentes Comerciales
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas /
RLG/IEP/JII/mgc.